



Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CXCVII • Hermosillo, Sonora • Número 13 • Lunes 15 de Febrero del 2016

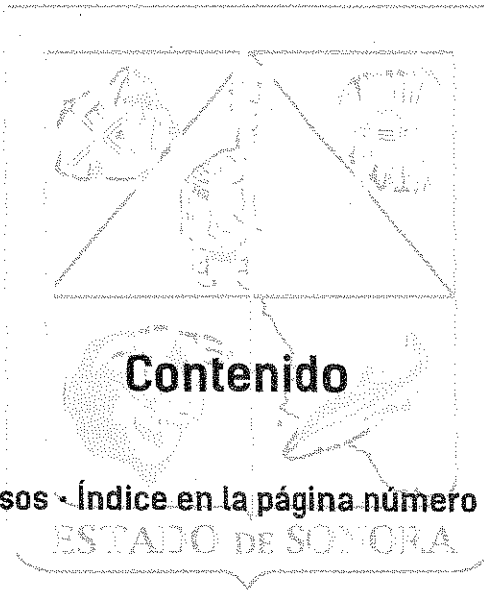
Directorio

Gobernadora
Constitucional
del Estado de Sonora
**Lic. Claudia A.
Pavlovich Arellano**

Secretario de
Gobierno
**Lic. Miguel E.
Pompa Corella**

Subsecretario de
Servicios de Gobierno
**Lic. Alberto Natanael
Guerrero López**

Directora General del
Boletín Oficial y
Archivo del Estado.
**Lic. María de
Lourdes Duarte
Mendoza**



Avisos - Índice en la página número 29

ESTADO DE SONORA

Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y
Eliás Calles, Colonia Centro,
Hermosillo, Sonora.

Tels: (662) 217 4596, 217 0556



EDICTO

COORDINACIÓN DE COBRANZA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO.

Asunto: Se notifican por EDICTOS los dictámenes de avalúos practicados sobre bienes inmuebles embargados al C. HECTOR MORAN TAPIA a través de quien legalmente represente la sucesión de sus bienes.

Esta Coordinación de Cobranza de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con fundamento en los artículos 14, 16, primer párrafo y 31, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 90 y 91 fracción I, 92 fracción I, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, artículos 7, 18 fracción III, 19, 20, 27 y 28 de la Ley de Hacienda Municipal, 1, 3, 5, 13, 20 y 27 del Reglamento para el Cobro y Aplicación de Gastos de Ejecución del H. Ayuntamiento de Hermosillo, 24 y 25 fracción XX, XXVI del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal Directa del H. Ayuntamiento de Hermosillo; 151, fracción I, 125, fracción IV y 128 del Código Fiscal del Estado, así como en el Acuerdo por el cual el Tesorero Municipal de Hermosillo delega facultades a la Coordinación de Cobranza de la Tesorería Municipal para instaurar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, publicado en el Boletín Oficial del Estado Número 28, Sección IV, el día lunes 07 de abril de 2008; y demás relativos y aplicables, en cumplimiento a lo ordenado mediante acuerdo de fecha 11 de enero de 2016, por medio del presente Edicto, se notifica la actualización de avalúos de los bienes inmuebles que fueran embargados por esta Coordinación de Cobranza tendientes a hacer efectivos los créditos fiscales controlados en el expediente administrativo número 28-025-001 y Acumulados, a cargo del deudor HECTOR MORAN TAPIA, según dictámenes rendidos el 08 de enero de 2016, por el perito valuador ROLANDO RAFAEL JORDÁN HERNÁNDEZ designado mediante el diverso proveído de fecha 05 de enero del presente año, mismos que a continuación se detallan:

1. Predio rústico con clave catastral 28-025-001, Localización el Poblado de La Manga, en Hermosillo, Sonora. Superficie de 19-14-00 hectáreas. Al Norte con terrenos baldíos de los antiguos ejidos de Hermosillo, vértice del triángulo que forma el terreno, al Sur en 380.00 mts. con antiguo camino a Bahía de Kino, al Oriente en 804.92 con propiedad de Fco. Cortez, al Poniente en 1174.00 mts. con propiedad de Pedro C. Cortez. VALOR COMERCIAL: \$13'398,000.00 (Son: trece millones trescientos noventa y ocho mil pesos 00/100 M.N.).

2. Predio rústico con clave catastral 28-111-001, Localización Antiguos Ejidos de Hillo., en Hermosillo, Sonora. Inmediaciones del Poblado La Manga. Superficie de 15-00-42 hectáreas. Al Norte con 246.30 mts. con terrenos de los antiguos ejidos de Hillo., al Sur con antiguo camino a Bahía de Kino, encontrando el tercero un punto de cuchilla al vértice en 1174.00 mts. con terrenos ocupados por Norberto C. al poniente en 1058.60 mts. con terreno del campo de La Manga. VALOR COMERCIAL: \$12'000,000.00 (Son: doce millones de pesos M.N. 00/100).

Se hace constar que en las oficinas de la Coordinación de Cobranza de la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Hermosillo, quedan a disposición de la persona a notificar el original de los dictámenes de avalúos mencionados; los cuales de conformidad con lo dispuesto por el artículo 21 de la Ley de los Derechos del Contribuyente del Estado de Sonora, podrán ser impugnados mediante el recurso de revocación a que se refiere la fracción II, inciso d) del artículo 111 del Código Fiscal del Estado, dentro de los diez días siguientes a aquél en que surta efectos su notificación, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 175 del mismo código tributario.

ATENTAMENTE


LIC. CARLOS HUMBERTO MANZO MEZA.
COORDINADOR DE COBRANZA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

EDICTO

En el expediente relativo al juicio ejecutivo mercantil entre Manuel Andrés Medina Macías, en contra de María Guadalupe López Iñiguez y Alicia Iñiguez Vargas, tramitado ante el Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Mercantil de Hermosillo, Sonora bajo el número de expediente 2577/2009, se dictó un auto que dice:

Este tribunal señala las NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ Y SEIS, para que tenga verificativo en el local de este juzgado el desahogo de la audiencia de remate en primera almoneda respecto de los bienes inmuebles embargados en autos con las características siguientes:

A) LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES EN ÉL EXISTENTES, UBICADO EN BOULEVARD LIBERTAD NÚMERO 10, DEL CUARTEL LOS ÁLAMOS, ACTUALMENTE COLONIA LOS ÁLAMOS, DE HERMOSILLO, SONORA; CON SUPERFICIE DE 180.00 M2 (SON CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 9.50 METROS CON BOULEVARD LIBERTAD;

AL SUR EN 9.50 METROS CON LOTE NÚMERO CATORCE;

AL ESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NÚMERO 6; Y,

AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE NÚMERO 4.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE SONORA BAJO EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 382025, VOLUMEN 21151, LIBRO UNO, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO.

B) EL CINCUENTA POR CIENTO DEL LOTE DE TERRENO URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES EN ÉL EXISTENTES, UBICADO EN CALLE JOSÉ SANTIAGO HEALY NÚMERO 180 A, COLONIA SAN BENITO, DE HERMOSILLO, SONORA; CON SUPERFICIE DE 162.09 M2 (SON CIENTO SESENTA Y DOS PUNTO CERO NUEVE METROS CUADRADOS), Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL NORTE EN 7.08 METROS CON CALLE JOSÉ SANTIAGO HEALY;

AL SUR EN 7.08 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR;

AL ESTE EN 21.60 METROS CON CASA NÚMERO 25; Y,

AL OESTE EN 21.60 METROS CON RESTO DEL TERRENO DEL CUAL FORMA PARTE HOY CASA NÚMERO 27.

DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL ESTADO DE SONORA BAJO EL NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 386829, VOLUMEN 21853, LIBRO UNO, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO.

Por lo que se ordena convocar a postores y acreedores por medio de publicación de edictos por tres veces dentro de nueve días, por ser bien inmueble, en el periódico de mayor circulación, y toda vez que el avalúo realizado por el perito designado por la parte actora con respecto al bien inmueble marcado en el inciso A, fue por la cantidad de \$654,000.00 M.N., la postura legal lo será la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada. En relación al inmueble señalado en el inciso B, la postura legal será las dos terceras partes de \$387,000.00, en virtud de que el bien fue embargado solamente por el 50%, resultando que dicha postura legal



asciende a \$258,000.00, de conformidad con los artículos 1054, 1063, 1410 y 1411 del Código de Comercio.

Por otra parte, se les deberá hacer saber a los postores y acreedores que deberán comparecer en la hora y fecha señalada, en el local que ocupa este H. Juzgado a efectos de que si tienen interés intervengan en el remate de referencia; asimismo las personas interesadas en participar como postores, deberán comparecer en la diligencia de remate, exhibiendo la constancia de depósito expedida por BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. misma que se proporcionara en este Juzgado Cuarto de Primera Instancia de lo Mercantil. Con fundamento en los artículos 448,469, 472, 473, 481, 482, y 483, del Código Federal de Procedimiento Civiles, aplicado supletoriamente a la materia mercantil.

EN EL ENTENDIDO DE QUE ESTE JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO MERCANTIL, SE UBICA EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE SONORA, SITO EN TEHUANTEPEC ENTRE COMONFORT Y ALLENDE, COLONIA LAS PALMAS DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.

HERMOSILLO, SONORA; 03 DE FEBRERO DE 2016

SECRETARIA PRIMERIA DE ACUERDOS

LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCÍA



EDICTO

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 1241/2008, ACUMULADOS LOS EXPEDIENTES 1242/2008 Y 1243/2008 PROMOVIDO POR INDEFONSO LUGO ARMENTA EN CONTRA DE JOSÉ GÓMEZ BRIONES, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA LOS BIENES INMUEBLES CONSISTENTE EN: UN PRIMER PREDIO RUSTICO CON CLAVE CATASTRAL NUMERO 3600C4930118, LOCALIZADO FRENTE AL KILÓMETRO 21, CARRETERA HERMOSILLO- BAHÍA KINO, CON SUPERFICIE DE 95-27-30 HECTÁREAS AL NOROESTE, CON RUMBO N 44°01~ ' W Y DISTANCIA DE 2971.72 METROS CON PROPIEDAD DE ARTURO DAMIÁN MARTÍNEZ, AL SURESTE, CON RUMBO N 45°59~ ' E Y DISTANCIA DE 311.00 METROS, CARRETERA HERMOSILLO – BAHÍA DE KINO; AL NOROESTE CON RUMBO S 76°31~ ' W Y UNA DISTANCIA DE 361.08 METROS, CON TERRENO QUE ES PROPIEDAD EJIDAL Y AL SUROESTE, CON RUMBO S 44°01~ ' E Y UNA DISTANCIA DE 3155.16 METROS CON PROPIEDAD DE LA SEÑORA GUÁDALUPE CUBILLAS DE LARRINAGA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 360683 VOLUMEN 17944, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DEL LIBRO 01; SIRVIENDO COMO BASE PARA DICHO REMATE LA CANTIDAD DE \$ 8,750,000.00 MN (OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUIEN CUBRA LA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

ASÍ MISMO, UN SEGUNDO PREDIO RUSTICO LOCALIZADO EN EL KILÓMETRO 21 CARRETERA HERMOSILLO - BAHÍA KINO, CON SUPERFICIE DE 95-91-84 HECTÁREAS, AL NOROESTE, CON RUMBO N 44°01~ W, Y UNA DISTANCIA 2774.82 METROS PROPIEDAD QUE PASARA HACER DE MA. EUGENIA GOMES BRIONES, AL SURESTE CON RUMBO N45°59~ E DISTANCIA DE 333.82 METROS CON CARRETERA HERMOSILLO- BAHÍA KINO, AL NORESTE CON RUMBO S76°31~ W DISTANCIA DE 387.57 METROS CON TERRENO EJIDAL Y AL SUROESTE CON RUMBO S 44°01~ E Y UNA DISTANCIA DE 2971.72 METROS CON PROPIEDAD DE IRMA VEGA SÁNCHEZ, INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 361201 VOLUMEN 18024, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO DEL LIBRO 01; SIRVIENDO COMO BASE PARA DICHO REMATE LA CANTIDAD DE \$ 8,800,000.00 MN (OCHO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) QUIEN CUBRA LA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES AL REMATE A VERIFICARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 02 DE MARZO DEL 2016.

SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.
CD, OBREGÓN, SONORA A 11 DE ENERO DEL 2016



LIC. CECILIA ARACELI INIGUEZ RAMOS

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA



**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, HERMOSILLO, SONORA.
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.**

E D I C T O

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 379/2012 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR SERGIO YEPÍZ REYNA, EN SU CARACTER DE NUEVO CESIONARIO DE LOS DERECHOS LITIGIOSOS CONTRA EVA MARIA VALENZUELA CORONADO, SE SEÑALAN LAS ONCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE:

PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030670029, LOTE 2, MANZANA V, FRACCIONAMIENTO TORREPLATA RESIDENCIAL, LOCALIZACION CERRADA LA MOLIENDA NUMERO 3, CON UNA SUPERFICIE DE 137.6300 METROS CUADRADOS COLINDA AL NORTE EN 7.5000 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL SUR EN 7.5000 METROS CON CERRADA LA MOLIENDA, AL ESTE EN 18.3500 METROS CON LOTE 3, MANZANA V; Y AL OESTE EN 18.3500 METROS CON LOTE 1, MANZANA V, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE HERMOSILLO SONORA BAJO EL NUMERO 392614, VOLUMEN 22698 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 04 DE AGOSTO DE 2009.


SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$815,000.00 (SON: OCHOCIENTOS QUINCE MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO MONTO.

SE HACE SABER A LOS POSTORES QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERAN CONSIGNAR PREVIAMENTE UNA CANTIDAD IGUAL POR LO MENOS EL VEINTE PORCIENTO DEL VALOR DE BIEN QUE SIRVA DE BASE AL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERAN ADMITIDOS.

HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.

HERMOSILLO, SONORA, A 05 DE FEBRERO DE 2016.


C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.
LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES.


SECRETARÍA DE PRIMA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTOS

JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA)

PROMOVIDO POR MANUEL MORALES LUJANO EN CONTRA DE ELVIA BELTRAN DE MURILLO, JAIME ENRIQUE MURILLO RAMIREZ Y DEL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL SE ORDENA PUBLICAR LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS POR MEDIO DE EDICTOS EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL EXPEDIENTE No. 1368/2014. - - - PRIMERO.- Este Juzgador es competente para conocer y resolver del presente juicio de conformidad con los numerales 11, 19, 94 y 109 (fracción III) del Código Procesal Civil Sonorense y 59 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Estatal. - - - SEGUNDO. Ha sido procedente la acción declarativa de propiedad (prescripción positiva) ejercida por MANUEL MORALES LUJANO en contra de ELVIA BELTRAN DE MURILLO, JAIME ENRIQUE MURILLO RAMIREZ y del C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD; en consecuencia: se declara que MANUEL MORALES LUJANO al haber operado a su favor la Prescripción Adquisitiva, se ha convertido en propietario del bien inmueble consistente en: Lote de terreno urbano y construcción en el edificada, ubicada en la Calle número 12 (doce) y Avenida VIII (ocho) de la manzana 173, (ciento setenta y tres) de la Colonia Centro de Guaymas, Sonora México, con su superficie total de 90.00 M2 (noventa metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte en 4.60 metros con Refugio Villegas Viuda de Arechiga; al sur en 2.60 metros con Avenida 8; al este en 25.00 metros con Refugio Villegas Viuda de Arechiga y al oeste en 25 metros con Calle 12. - - - TERCERO.- Una vez que cause estado el presente fallo, cancélese la inscripción que aparece inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, a nombre de ELVIA BELTRAN DE MURILLO y JAIME ENRIQUE MURILLO RAMIREZ, relativa a la inscripción número 29,909, volumen 89, Sección Primera de fecha 23 de febrero de 1984, debiéndose inscribir el presente fallo en dicho registro para que le sirva de título de propiedad a la parte actora MANUEL MORALES LUJANO, respecto del citado inmueble, debiéndose girar el oficio correspondiente para tal efecto. - - - CUARTO.- Por tratarse de una acción declarativa y no estar acreditada la temeridad o mala fe de alguno de los contendientes, con fundamento en el artículo 81 (fracción I) del Código Procesal Civil Sonorense, no se decreta condena en gastos y costas, por lo que cada parte deberá soportar las que hubiere erogado. - - - QUINTO.- En virtud de que los reos ELVIA BELTRAN DE MURILLO y JAIME ENRIQUE MURILLO RAMIREZ, fueron notificados del presente juicio por medio de edictos, con fundamento en el artículo 251 fracción V del Código Procesal Civil Sonorense, notifíquese a los reos la presente sentencia mediante edictos que se publicaran por una sola vez de los puntos resolutiveos, en el Boletín Oficial del Estado, en el periódico La Tribuna el Puerto, en el entendido de que los demandados cuentan con el término de TREINTA DIAS contados a partir de la publicación del edicto para apelar la sentencia definitiva dictada.

GUAYMAS, SONORA A 03 DE FEBRERO DEL AÑO 2016

SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. ERIKA GRACIELA RÍOS RENTERÍA

FLORENTINO RIVERA SOTO

Bajo expediente número 732/12, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) promovido por **Onesima Noriega Sánchez**, contra Usted, se ordenó notificar puntos resolutive de la sentencia definitiva de fecha cinco de junio de dos mil quince, mismos que a la letra dicen:

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Este juzgado es competente para conocer y resolver en definitiva el presente juicio, con fundamento en los artículos 112 de la Constitución Política del Estado de Sonora, 61, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Sonora, 91, 92, 93, 104, 107 y 109, fracción XI, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora.

SEGUNDO. Se declara **procedente** el juicio de divorcio necesario, promovido por Onesima Noriega Sánchez, en contra de Florentino Rivera Soto, en la vía ordinaria Civil, y basado en la causal prevista en la fracción VI, del artículo 156 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

TERCERO. En consecuencia, y ante la procedencia de la causal invocada por la actora, se declara que ha quedado disuelto el vínculo jurídico matrimonial que une a Florentino Rivera Soto y Onesima Noriega Sánchez, mediante acta de matrimonio número cuatrocientos noventa y cuatro, de diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, ante la fe del Oficial Primero del Registro Civil de Ciudad Obregón, Sonora.

CUARTO. Por ende, se determina insubsistente el Régimen Patrimonial bajo el cual se encuentran unidos en matrimonio las partes contendientes Florentino Rivera Soto y Onesima Noriega Sánchez, consistente en el Régimen de Sociedad Legal, según acta de matrimonio número cuatrocientos noventa y cuatro, de diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, debiendo para la división de los bienes comunes, formular el incidente respectivo, una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, por lo que dicha liquidación deberá efectuarse en términos del artículo 59 y 167 del Código de Familia para el Estado de Sonora.

QUINTO. Se levantan las medidas provisionales dictadas a través del auto de radicación de nueve de septiembre de dos mil trece.

SEXTO. Se determina que han cesado los derechos y obligaciones que nacieron del matrimonio entre las partes materiales Florentino Rivera Soto y Onesima Noriega Sánchez, por haberse decretado procedente la causal de divorcio invocada por la actora.

SÉPTIMO. No se hace especial determinación respecto a los derechos y obligaciones de las partes en relación a los hijos procreados de nombres Fabián, Florentino, Víctor Manuel y Fernando todos de apellidos Rivera Noriega, en virtud que a la fecha son mayores de edad, como se desprende de sus registros de nacimiento que obran agregados en autos.

OCTAVO. Por otra parte, cabe destacar aun cuando Onesima Noriega Sánchez, resultó ser cónyuge inocente, no se decreta alimentos a su favor, toda vez que del acta de nacimiento se advierte que cuenta con 51 años, lo que la capacita para desempeñar alguna actividad laboral, además la propia accionante manifiesta que trabaja, por lo que no se da el supuesto del artículo 170 del Código de Familia.

NOVENO. Basándonos en lo que prevé el artículo 173 del Código de Familia para el Estado de Sonora, se declara que los cónyuges recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, pero Florentino Rivera Soto, quien es cónyuge culpable y ser el que originó el divorcio, no podrá volver a casarse sino después de dos años contados desde que cause ejecutoria la sentencia de divorcio.

DÉCIMO. Tal y como consta en autos, y toda vez, que el demandado fue declarado rebelde y además emplazado por edictos sin que hasta la fecha se conozca el domicilio y paradero del mismo, es por lo que apoyados en el artículo 251 fracción V, con relación al numeral 376 fracción II, ambos del Código de Procedimientos Civiles para el Estado, se ordena la publicación de los Puntos Resolutive del presente fallo a través de edicto, que por una sola vez se publicará en el Boletín Oficial del Estado editado en la Ciudad de Hermosillo, Sonora, en el periódico de mayor circulación de la Ciudad, así como en los Tableros de la Agencia Fiscal Local y Estrados de este Juzgado, a fin de notificarle la misma al demandado y hacerle saber que cuenta con un término de sesenta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación para que se oponga al fallo definitivo que nos ocupa.

DÉCIMO PRIMERO. Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, gírese atentos oficios al Director General del Registro Civil del Estado, y remítase copia certificada por duplicado de la sentencia y auto que la declare ejecutoriada, para los efectos de que asiente anotación preventiva en el acta de número cuatrocientos noventa y cuatro, de diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, expedida por el Oficial Primero del Registro Civil de Ciudad Obregón, Sonora, relativa al matrimonio de Florentino Rivera Soto y Onesima Noriega Sánchez, en la inteligencia de que dicha anotación solo tendrá efecto de publicidad de la sentencia sin que exima a los interesados a hacer la anotación definitiva de dicho acto.

Lo anterior con fundamento en el artículo 94 de la nueva Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora.

Por otra parte, gírese atento oficio al Oficial Primero del Registro Civil de Ciudad Obregón, Sonora, para los efectos de levantar el acta de divorcio correspondiente, documento que deberá contener nombres, apellidos, edad, domicilio, ocupación y nacionalidad de los divorciados, los datos de registro de las actas de nacimiento y matrimonio de los mismos y la parte resolutive de la sentencia judicial, la fecha de la resolución, autoridad que la dictó y la fecha en que causó ejecutoria.

Extendida el Acta de Divorcio se realizara la anotación definitiva a este hecho en el acta de matrimonio de los divorciados, registrada bajo el número cuatrocientos noventa y cuatro, de diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta y seis, a nombre de Florentino Rivera Soto y Onesima Noriega Sánchez, y la copia de sentencia mencionada se archivara con el mismo número del acta de divorcio.

Lo anterior con fundamento en los artículos 95 y 96 de la nueva Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, en relación con el artículo 576 del Código Adjetivo Civil para la Entidad.

DÉCIMO SEGUNDO. Por otro lado, y solo para el caso de los cónyuges divorciantes así lo deseen, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 96 de la nueva Ley del Registro Civil para el Estado de Sonora, gírese atento oficio al Oficial Primero del Registro Civil de Ciudad Obregón, Sonora, para efectos de que se sirvan realizar las anotaciones marginales de divorcio, en las actas del Registro Civil números dos mil cincuenta y cinco, de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y cuatro, y tres mil setecientos veinticinco, de diecisiete de noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, relativas al nacimiento de Onesima Noriega Sánchez y Florentino Rivera Soto, respectivamente. Lo anterior con fundamento en el artículo número 163 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Sonora. Por último, gírese oficio al Jefe del Archivo Estatal del Registro Civil del Estado de Sonora, para los mismos fines.

DÉCIMO TERCERO. Al advertirse de autos que las partes no actuaron con temeridad ni mala fe, no se hace especial condenación de gastos y costas, debiendo cada parte reportar lo que hubiere erogado, en atención a lo previsto por la Fracción I del Artículo 81, del Código Adjetivo Civil.

DÉCIMO CUARTO. En su oportunidad, expídase a los interesados copias certificadas de la presente sentencia y hágase devolución de los documentos originales exhibidos, previa copia certificada, toma de razón y firma de recibo que se deje en autos para constancia, y a su costa.

Notifíquese personalmente.

Así lo resolvió y firma la Jueza Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Cajeme, Sonora, licenciada Dora Alicia Noriega Castro, por ante la Secretaria Segunda de Acuerdos, licenciada Teresa de Jesús Valdez González, que autoriza y da fe.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA.

Secretaria Segunda de Acuerdos del
Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar
Lic. Teresa de Jesús Valdez González



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE NÚMERO 882/2010 PROMOVIDO POR FINANCIERA RURAL, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, AHORA DENOMINADA FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL Y PESQUERO EN CONTRA DE GABRIEL RAMÓN ARAIZA CASTRO, ORDENOSE REMATE TERCERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CONSISTENTE EN LOTE 3, MANZANA 272, FUNDO LEGAL DE SANTA ANA, SONORA, SUPERFICIE DE 600.00 METROS CUADRADOS, Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, COLINDA AL NORESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR NÚMERO 2 BALDÍO; AL SURESTE EN 20.00 METROS CON SOLAR BALDÍO; AL SUROESTE EN 30.00 METROS CON SOLAR NÚMERO 4 BALDÍO; AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA REFORMA; CONVÓQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$963,000.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 20%, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, DIEZ HORAS. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, ENERO 19 DE 2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. ELSA FÉLIX ORDUÑO. RÚBRICA

A25464 12 13 14

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 406/2012, PROMOVIDO POR PATRIMONIO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR, MANDATARIA Y APODERADA LEGAL DE BANCO INVEX, S.A., IBM, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO FIDEICOMISO 1055, CONTRA DE OTILA ELIZABETH BUSTAMANTE ANDREWS Y AARÓN ALFREDO SÁNCHEZ BRISEÑO, SE SEÑALAN NUEVE HORAS DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO

DEL 2016, PARA VERIFICATIVO EN ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL INMUEBLE HIPOTECADO: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360050059008, LOTE 8, MANZANA XI, LOCALIZACIÓN: CALLE AMANECER, NO. 16, FRACCIONAMIENTO REAL DEL LLANO, HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE 117.00 M2, Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 18.00 METROS CON LOTE 7, MANZANA XI; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 9, MANZANA XI; AL ESTE EN 6.5000 METROS CON CALLE AMANECER; Y AL OESTE, EN 6.5000 METROS CON LOTE 15, MANZANA XI. INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE PROPIEDAD, HERMOSILLO, SONORA, 384531, VOLUMEN 21519, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, 05 DE MARZO DEL 2009. CONVÓQUESE A POSTORES, HACIÉNDOSELES SABER QUE PARA PARTICIPAR EN DICHA DILIGENCIA DEBERÁN COMPARECER PARA QUE SE LES EXPIDA FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, A DEPOSITAR EN INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL BIEN QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE, BASE PARA REMATE LA CANTIDAD \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. KARLA DENISE ESPINOZA LÓPEZ. RÚBRICA

A25077 11 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1361/2011, PROMOVIDO POR PATRIMONIO S.A. DE C.V. SOFOM, ENR, MANDATARIA Y APODERADA LEGAL DE BANCO INVEX, S.A., IBM, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO FIDEICOMISO 1055, EN CONTRA DIANA MARÍA GRIJALVA GARCÍA Y MARTIN ALONSO FIGUEROA FÉLIX, SE SEÑALAN NUEVE HORAS DEL VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL 2016, PARA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360028647042, LOTE 2, MANZANA 78, LOCALIZACIÓN: CALLE JUDURIA, NÚMERO 4, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL IV, HERMOSILLO, SONORA, SUPERFICIE 187.9800 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 9.0100 METROS CON



CALLE JUDURIA; AL SUR EN 5.7500 METROS CON LOTE 16.Y 3.25 METROS CON LOTE 18; AL ESTE EN 21.0600 METROS CON LOTE 1; Y AL SUR, EN 20.7100 METROS CON LOTE 3. INSCRITO REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD, HERMOSILLO, SONORA, NÚMERO 370473, VOLUMEN 19361, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. FECHA 10 DE JUNIO DEL 2008. CONVÓQUESE A POSTORES, BASE PARA REMATE LA CANTIDAD: \$846,800.00 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES. HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE DICIEMBRE DEL 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RÚBRICA
A25078 11 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 983/13 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR TERTIUS, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, COMO MANDATARIA DE HSBC MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA, DEL FIDEICOMISO F/262757 EN CONTRA DE LAURA BANESSA REAL ROMERO, EL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALÓ LAS DOCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESTE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009613004, LOTE 3, MANZANA XLIV, FRACCIONAMIENTO PASEO SAN ÁNGEL III SECCIÓN ETAPA I, LOCALIZACIÓN CALLE SAN TELMO NO. 38 DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 126.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA: AL NORTE EN 7.0000 METROS CON LOTE 40; AL SUR EN 7.0000 METROS CON CALLE SAN TELMO; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 2 Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 4. SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$390,000.00 PESOS SIENDO LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO AVALÚO. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA ALEJANDRA DUARTE VALLADARES. RÚBRICA
A25419 11 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

C. JAVIER PIMENTEL GARCÍA Y PERLA SELENE LÓPEZ ARAIZA. EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO INVEX S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, INVEX GRUPO FINANCIERO, FIDUCIARIO EN CONTRA DE JAVIER PIMENTEL GARCÍA Y PERLA SELENE LÓPEZ ARAIZA, POR DESCONOCER SU DOMICILIO SE ORDENÓ EMPLAZAR AL DEMANDADO POR EDICTOS EN BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO LA TRIBUNA Y ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN, CONTESTE DEMANDA, SEÑALE DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO EN PLAZO LEGAL CONCEDIDO LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES AUN PERSONALES SE HARÁN POR CÉDULAS PUBLICADAS EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. ASIMISMO DESIGNE PERITO VALUADOR DEL INMUEBLE HIPOTECADO Y MANIFIESTE RESPECTO A LA DEPOSITARÍA; COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN SU DISPOSICIÓN SECRETARÍA CIVIL. EXPEDIENTE 270/2015. SAN LUIS R. C., SONORA; 11 DE ENERO DEL 2016. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL LIC. SIXTO DUARTE VIDAL. RÚBRICA
A25469 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMER ALMONEDA. QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, CONTRA YADIRA MARGARITA CRUZ AYALA Y JOEL ITURBIDE ROBLES, EXPEDIENTE N° 841/2011, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALÓ LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO CLAVE CATASTRAL 360010247007, LOTE 7, MANZANA X, COLONIA FRANCISCO EUSEBIO KINO, LOCALIZACION BOULEVARD VILLA DE SERIS 19. CON SUPERFICIE DE 153.7500 METROS CUADRADOS EL CUAL TIENE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 13.5000 METROS CON BOULEVARD VILLA DE SERIS; AL SUR EN 7.0000 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 8 Y AL OESTE EN 16.0000 METROS CON TERRENOS DEL

FOVISSSTE, EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 346,598, VOLUMEN 15,799, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO LIBRO UNO DE FECHA 26 DE MARZO DE 2007. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$1'008,000.00 (UN MILLON OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE HACE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE, DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE AL LOCAL QUE OCUPA ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABLES QUE LO PERMITAN LAS LABORES DEL MISMO, HASTA UN DIA HABIL PREVIO A FECHA DE REMATE PARA OBTENER FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO CON LA QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCION BANCARIA. HERMOSILLO, SONORA A 03 DE FEBRERO DE 2016. LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A25499 13 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EXPEDIENTE NO. 1320/2014, JUICIO HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR MANUEL FERNANDO FLORES ARVIZU EN CONTRA DE LOS SRES. JOSÉ ALBERTO AQUINA CERVANTES Y SILVIA KARINA RODRÍGUEZ SANTOS, SE ORDENÓ POR EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL, SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL DÍA 07 DE MARZO DE 2016, A LAS TRECE HORAS, EN EL LOCAL DE ESE H. JUZGADO, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030564009, LOTE 9, MANZANA V, CALLE PROLONGACIÓN GENERAL PIÑA NÚMERO 1103, ESQUINA CON AVENIDA RUISEÑOR, FRACCIONAMIENTO RINCÓN DE PALMAS, EN HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 130.54 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 MTS., CON LOTE 10; AL SUR, EN 11.09 MTS., CON AVENIDA RUISEÑOR; AL SUR, EN 4.95 MTS., CON AVENIDA

RUISEÑOR; AL ESTE, EN 8.67 MTS., CON LOTE 8; Y AL OESTE, EN 8.07 MTS., CON CALLE GENERAL PIÑA. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 389,335, VOLUMEN 22,223, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA 26 DE MAYO DE 2009. SIRVIENDO COMO PRECIO BASE PARA EL REMATE DEL INMUEBLE ANTES DESCRITO LA CANTIDAD DE \$460,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRÁ LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SE HACE SABER A LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE A CELEBRARSE EL DÍA Y HORA ANTES SEÑALADOS, QUE DEBERÁN COMPARECER INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO EXPEDIDA POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. MISMA QUE SE PROPORCIONARA EN ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA, A 18 DE ENERO DE 2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. FRANCISCA JACOBO GARCÍA. RÚBRICA
A25536 13 15

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
NOTIFÍQUESE A: RODOLFO MÁRQUEZ BADILLA. RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR ROSA DE GUARNEROS GUTIÉRREZ EN CONTRA DE RODOLFO MÁRQUEZ BADILLA, HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE ESTIMEN CONDUCTENTES, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y ASI COMO TAMBIÉN MANIFIESTEN SI ES SU DESEO QUE LOS DATOS PERSONALES DE LA SENTENCIA SEAN PUBLICADOS EN LISTA, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN ESTE JUZGADO.



EXPEDIENTE 147/2015. H. NOGALES, SONORA, A 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2015. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RÚBRICA
A25412 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

MARÍA DE JESÚS MÁRQUEZ GUERRERO, SE LE EMPLAZA AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR MARÍA ESTHELA LÓPEZ VILLALOBOS, EN EL EXPEDIENTE NO. 1028/2015, DE ESTE JUZGADO, PARA QUE SE PRESENTE EN UN TÉRMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN A CONTESTAR LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Oponer excepciones y señalar domicilio conocido en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo así las subsecuentes notificaciones personales se le harán en los estrados del juzgado y las copias simples de traslado quedan a su disposición en la Secretaría Segunda de este juzgado. LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE SONORA. CD. OBREGÓN, SONORA, A 04 DE DICIEMBRE DEL 2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LIC. DANIELA KARINA SÁNCHEZ LUGO. RÚBRICA
A25423 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 178/2004, JUICIO ORDINARIO CIVIL, PROMOVIDO POR JOSÉ FRANCISCO NAVARRO CAMPA, CONTRA EL C. REFUGIO PÉREZ MERCADO, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360024189018, LOTE 18, MANZANA 6, COLONIA SALVADOR ALVARADO II ETAPA, LOCALIZACIÓN CALLE TRECE DE MARZO, SUPERFICIE DE 119.9300 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 17.9000 METROS CON LOTE 19; AL SUR EN 17.9000 METROS CON LOTE 17; AL ESTE EN 6.7000 METROS CON LOTE 7 Y AL OESTE EN 6.7000 METROS CALLE TRECE DE MARZO. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NÚMERO 34,882,

VOLUMEN 102, DE LA SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS, CON FECHA 08 DE AGOSTO DE 1991. CONVOQUESE POSTORES Y ACREDITORES, SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD DE \$302,000.00 (SON: TRESCIENTOS DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), VALOR DEL INMUEBLE ANTERIORMENTE MENCIONADO. REMATE LOCAL EN ESTE JUZGADO, A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS. HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE ENERO DE 2016. EL C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL LIC. ALBERTO FRANCISCO DAVIS ESTRADA. RÚBRICA
A25505 13 15

JUICIO DE DESAHUCIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN EL JUICIO ESPECIAL DE DESAHUCIO EXPEDIENTE 1467/2013, PROMOVIDO POR CRUZ IGNACIO ZÚNIGA CHÁVEZ EN CONTRA DE JOSÉ MARÍA GARCÍA DÍAZ, LA C. JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, ORDENÓ SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO RÚSTICO, CLAVE CATASTRAL 3600D3140551, LOCALIZACIÓN FRACCIÓN C, PREDIO DENOMINADO NORIA DEL VERDE. SUPERFICIE DE 2-00-00 H. PARTIENDO DEL PUNTO B1 Y HASTA EL PUNTO B2, CON RUMBO S07 19 E, SE MIDEN 187.08 M. CON FRACCIÓN B, PROPIEDAD DE CONRADO CUBILLAS SALAZAR, HASTA EL PUNTO F, CON RUMBO N07 19 W SE MIDEN 187.08 M. COLINDANDO EN ESTOS DOS LADOS CON LA FRACCIÓN D, PROPIEDAD DE CONRADO CUBILLAS SALAZAR Y HASTA EL PUNTO B1 DE PARTIDA PARA CERRAR EL POLÍGONO CON RUMBO S80 54 W EN 107.00 M. CON CARRETERA A ESTACIÓN PESQUEIRA. CLAVE CATASTRAL 1706D3140551, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 392,541, VOLUMEN 22,690, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA TRES DE AGOSTO DE DOS MIL NUEVE, A NOMBRE DEL DEMANDADO. SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA

ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, ORDENÁNDOSE CONVOCAR A POSTORES PARA QUE, SI TIENEN INTERÉS EN INTERVENIR EN EL REMATE DE REFERENCIA, COMPAREZCAN EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS PARA TAL EFECTO. EN LA INTELIGENCIA QUE EL VALOR BASE DEL REMATE SERÁ LA CANTIDAD DE \$268,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO. RÚBRICA
A25501 13 15

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 847/2015, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR NOHEMÍ SILVESTRE, EN CONTRA DE MA. FRASQUILLO VDA. DE MONTOYA Y/O MARÍA FRASQUILLO DE MONTOYA, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" A ELECCIÓN DEL ACTOR, Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA EFECTOS DE QUE DÉ CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO PLAZO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, ASIMISMO SE LE HACE SABER AL DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A25416 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD TRAMITADO EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR ROSA ISELA ACUÑA VALENCIA, A EFECTO DE QUE SE LE DECLARE A SU FAVOR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN: CALLE MIRAMAR NÚMERO 251 COLONIA OBRERA DE ESTA CIUDAD CON UNA SUPERFICIE DE 300.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 10.00 MTS. CON LÍNEA DE CALLE PLAYA MIRAMAR; AL SUR: 10.00 MTS. CON FRACCIÓN DE LOTE NÚMERO 7 MANZANA 38; AL ESTE: 30.00 MTS CON LOTE NÚMERO 6 MISMA MANZANA PROPIEDAD DE LA SEÑORA FRANCISCA REAL S.; AL OESTE: 30.00 METROS CON LOTE NÚMERO 4 MISMA MANZANA PROPIEDAD DE LA SEÑORA MARÍA OCTAVIANA BARRERA GONZÁLEZ. TESTIMONIAL: A LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 01 DE MARZO DEL 2016; EXPEDIENTE NO. 739/15. NOGALES, SONORA A 25 DE ENERO DEL 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. DIANA PATRICIA GUTIÉRREZ ROCHÍN. RÚBRICA
A25431 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

GUSTAVO MONGE MARTINEZ: PROMOVIÓ JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD RESPECTO DE UN PREDIO RUSTICO DE AGRICULTURA DENOMINADO "LA GALERITA" UBICADO EN EL MUNICIPIO DE MOCTEZUMA, SONORA CON UNA SUPERFICIE DE 1-01-54 HECTAREAS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- 27.60 METROS CON PROPIEDAD DE ANA BEATRIZ MORENO TERAN, AL SUR: EN 30.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL GALINDO MONTAÑO AL ESTE: EN 398.80 METROS CON PROPIEDAD DE GUSTAVO MONGE MARTINEZ Y AL OESTE: EN 343.00 METROS CON CAMINO VECINAL, SEÑALÁNDOSE PARA TESTIMONIAL 11.00 HORAS VEINTIDOS DE ABRIL 2016, CITACIÓN AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO Y COLINDANTES, EXPEDIENTE CIVIL 483/15. CUMPAS, SONORA, A 22 DE ENERO DEL 2016. EL SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. HIRAM LEYVA GÓMEZ. RUBRICA
A.-25441 12 13 14



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

MARÍA DEL SOCORRO PARRA LIRA Y/O MARÍA DE SOCORRO PARRA DE ALONSO, RADICÓSE O.C. (PRESCRIPCIÓN POSITIVA) PROMOVENTE KAARA ALCALÁ MÉNDEZ EN CONTRA DE USTED, HACIÉNDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO CONTRARIO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR CÉDULAS QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA. EXPEDIENTE NÚMERO 1152/2015. SAN LUIS R.C. SONORA, 06 DE ENERO DE 2016. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A25452 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 1012/2015. MAYO MENDIVIL ZAMORA PROMOVIO JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD OBJETO DECLARÁRSELE PRESCRITO SU FAVOR SIGUIENTE INMUEBLE: SOLAR UBICADO COMUNIDAD CITÁVARO MUNICIPIO HUATABAMPO, SONORA, SUPERFICIE 906.10 SIGUIENTES MEDIDAS COLINDANCIAS: NORTE 21.20 METROS UBALDO BORBOA; SUR 29.62 METROS CARRETERA; ESTE 34.70 METROS RUBÉN MENDIVIL; OESTE 37.00 METROS CANAL RIEGO. TESTIMONIAL CELEBRARSE 09:00 HORAS 17/FEBRERO/2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. GLORIA YURILIA GÓMEZ ROMERO. RÚBRICA
A25483 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR RAMÓN MAYBOCA ARVAYO, REGISTRADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1779/14 EN EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA; ORDÉNESE EMPLAZAR AL DEMANDADO MARTIN FERNANDO GALINDO DURÁN, MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS EN EL BOLETIN

OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y ESTRADOS DEL JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN EL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN CONTESTE LA DEMANDA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, HACIÉNDOLE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DEL JUZGADO, DENTRO DEL EXPEDIENTE REFERIDO, ASI MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI, ÉSTAS SE LE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LAURA EDITH RAYGOZA TOPETE. RÚBRICA
A25511 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA ANTE ESTE H. TRIBUNAL EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL PRESCRIPCIÓN POSITIVA Y NULIDAD DE ESCRITURA SOBRE BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE HERMOSILLO NÚMERO 907 ENTRE CALLE CAMOA Y CALLEJÓN PRIMERO DE LA COLONIA SONORA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 16.50 METROS CON SOLAR DEL C. FRANCISCO VARGAS IBARRA; AL SUR 16.50 METROS CON MARÍA DELIA GRACIA CAMPA; AL ESTE 10.00 CON CALLE HERMOSILLO Y AL OESTE 10.00 METROS CON MANUEL CAMPA RUIZ; PROMOVIDO POR ALBA LUZ ESCALANTE FÉLIX EN EL EXPEDIENTE 1963/2015, SE ORDENA EMPLAZAR AL C. FRANCISCO VARGAS IBARRA HACIÉNDOLE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE HUBIERE LUGAR Y SEÑALE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES DE CARÁCTER PERSONAL SE HARÁN POR MEDIO DE ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, ASÍ MISMO HÁGASELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA. RÚBRICA
A25531 13 14 15

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 62/2013 RELATIVO AL JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL EN EJERCICIO DE LA ACCIÓN DE PRESCRIPCIÓN POSITIVA PROMOVIDO POR HÉCTOR IVÁN ZAYAS MURRIETA EN CONTRA DE MARCIAL GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, SE DICTÓ UN AUTO EN EL CUAL SE ORDENA EMPLAZAR A JUICIO A LA REFERIDA DEMANDADA MEDIANTE LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DÉ CONTESTACIÓN O SE ALLANE A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER; ASÍ MISMO, PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, BAJO EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LES HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO. ATENTAMENTE SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. FRANCISCA JACOBO GARCÍA. RÚBRICA

A25551 13 14 15

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

MIGUEL PRECIADO ZAPATA. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 326/15, RELATIVO AL JUICIO DIVORCIO NECESARIO (ORDINARIO CIVIL), PROMOVIDO POR BERTHA ALICIA MIRANDA ROMERO, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLE CONTESTE DEMANDA EN DIEZ DÍAS AUMENTADOS EN TREINTA DÍAS MÁS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES

Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ESTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA
A25426 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

C. OMAR TRINIDAD SOTO CASTRO. BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1025/2012 RELATIVO AL JUICIO (VIA ORDINARIA CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. RAFAELA ALMA AIDE BALDENEGRO VILLEGAS, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ. RUBRICA
A.-25459 12 13 14

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR VÍCTOR MANUEL GERÓNIMO GASTELUM EN CONTRA DE JULIE GONZÁLEZ BALLESTEROS, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DEL EXPEDIENTE 1281/2015, DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA DE NO HACER CASO OMISO, LAS SUBSECUENCIAS Y AÚN LAS PERSONALES, SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA PRIMERA SECRETARÍA. LIC. BLANCA JULIA DE JESÚS FLORES CORRAL C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. NOGALES, SONORA. RÚBRICA
A25460 12 13 14



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE DENTRO DEL JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) RADICADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 2043/2009 DEL ÍNDICE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTA CIUDAD, PROMOVIDO POR LA C. ENEDINA REFUGIO ROJAS EN CONTRA DEL C. MARTIN AYALA BENÍTEZ Y A ÉSTE ÚLTIMO A QUIEN SE LE ORDENÓ NOTIFICAR LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2015, MEDIANTE PUBLICACIONES POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO, TENIENDO UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN PARA APELAR LA SENTENCIA DEFINITIVA QUE A LA LETRA DICE: RESOLUTIVOS PRIMERO. QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ESCOGIDA POR LA ACTORA. SEGUNDO. SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES MARTIN AYALA BENÍTEZ Y ENEDINA REFUGIO ROJAS CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA NICOLÁS BRAVO MUNICIPIO DE AJUCHITLAN GUERRERO, CON FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, BAJO ACTA NÚMERO 24. TERCERO. POR OTRA PARTE, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE LA C. ENEDINA REFUGIO ROJAS, NO ACREDITO LOS ELEMENTOS DE LA CAUSAL INVOCADA EN SU ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y EN VIRTUD DE QUE LAS PARTES TIENEN MÁS DE QUINCE AÑOS SEPARADOS, TENEMOS QUE NO SE CUMPLEN CON LOS FINES U OBLIGACIONES DEL MATRIMONIO, COMO SON VIVIR JUNTOS EN ARMONIA, LA AYUDA MUTUA, LA PERPETUACIÓN DE LA ESPECIE, LA EDUCACIÓN Y LA FORMACIÓN DE LOS HIJOS, Y SI EN LOS HECHOS ESTE MATRIMONIO YA NO EXISTE, PUES A LO LARGO DE QUINCE AÑOS HAN PERMANECIDO SEPARADOS, POR ELLO Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN TAL CIRCUNSTANCIA, ASÍ COMO EL INTERÉS DE LAS PARTES DA POR TERMINADO EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE; LO PROCEDENTE ES DECLARAR, COMO SE DECLARA, DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL CONTRAÍDO ENTRE LOS SEÑORES MARTIN AYALA BENITEZ Y ENEDINA REFUGIO ROJAS, CELEBRADO ANTE EL C. OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN GUERRERO, CON FECHA VEINTE DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE, BAJO ACTA NÚMERO 24. CON

FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 454 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE, LAS PARTES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO. CUARTO. SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL CONTRAÍDA CON MOTIVO DEL VÍNCULO MATRIMONIAL, DEBIÉNDOSE PROCEDER A LA DIVISIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE SE HAYAN ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO, UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA. QUINTO. NO SE DECRETA NADA RESPECTO DE CUSTODIA Y PENSIÓN ALIMENTICIA, TODA VEZ QUE LOS HIJOS PROCREADOS EN EL MATRIMONIO A LA FECHA SON MAYORES DE EDAD Y NO SE ACREDITO EN AUTOS QUE SE ENCUENTREN ESTUDIANDO. SEXTO. SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA TRES DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ. SÉPTIMO. NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS, POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. OCTAVO. UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA SI SE ORDENARA GIRAR ATENTO EXHORTO CON LOS INSERTOS NECESARIOS AL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHILPANCINGO GUERRERO, PARA QUE ÉSTE GIRE ATENTO OFICIO AL C. OFICIAL 04 DEL REGISTRO CIVIL DE VILLA NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO DE AJUCHITLAN GUERRERO, PARA QUE ANOTE, Y LEVANTE EL ACTA DE DIVORCIO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO PARA QUE SE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS A EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE LOS NUMERALES 206, 207, 208 DEL CÓDIGO CIVIL Y 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES AMBOS ORDENAMIENTOS PARA EL ESTADO DE SONORA. NOVENO. TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 EN RELACIÓN CON EL DIVERSO 376 FRACCIÓN II AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ DE

LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO SE ORDENÓ EN EL CONSIDERANDO DÉCIMO PRIMERO DE LA PRESENTE SENTENCIA. HERMOSILLO, SONORA A 02 DE FEBRERO DE 2016. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A25502 13

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA PÚBLICA 17,858, VOLUMEN CXVII, FECHA 07 ENERO 2016, RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO BIENES EULOGIA PAREDES BUITIMEA, SOLICITUD DE ALBACEA NESTOR BATAMEA SOMBRA, CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ESTA NOTARÍA DEDUCIR DERECHOS OFICINA UBICADA CONSTITUCIÓN NO.2 HUATABAMPO, SONORA. LIC. ERNESTO RASCON QUIJADA. NOTARIO PUBLICO NO. 57. RUBRICA
A.-25391 10 13

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA PÚBLICA NO. 17,825, VOLUMEN CXVII, RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES FRANCISCO JAVIER URIAS REYES; A SOLICITUD ALBACEA MARÍA MARGARITA REYES: CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, INTERESADOS ACUDAN OFICINAS UBICADAS POR CONSTITUCIÓN NO. 2 HUATABAMPO, SONORA. LIC. ERNESTO RASCÓN QUIJADA NOTARIO PÚBLICO NO. 57. RÚBRICA
A25389 10 13

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 57
HUATABAMPO, SONORA

AVISO NOTARIAL
BAJO ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 17,884, VOLUMEN CXVII, FECHA 26-ENERO-2016 RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO TESTAMENTARIO BIENES DE RAÚL ROSAS IBARRA, POR SOLICITUD DE ALBACEA DIANA ELENA ROSAS GONZÁLEZ, QUIEN MANIFESTÓ ACEPTAR VALIDEZ DEL TESTAMENTO Y CARGO DE ALBACEA, PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE BIENES CONVÓQUESE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO DEDUCIR DERECHOS OFICINAS UBICADAS POR CONSTITUCIÓN NÚMERO 2, HUATABAMPO, SONORA. LIC. ERNESTO RASCÓN QUIJADA NOTARIO PÚBLICO NO. 57. RÚBRICA
A25390 10 13

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 19
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,052, VOLUMEN 165, DEL 24 DE MARZO DE 2015, RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARTIN ERNESTO BOUVET ARVIZU, POR SOLICITUD DE SU HEREDERA TESTAMENTARIA ESTHER ALICIA ROBINSON BOURS CABRERA. LA SEÑORA ESTHER ALICIA ROBINSON BOURS CABRERA EXPRESÓ SU ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA. CONVÓCANSE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS. OFICINAS UBICADAS EN PESQUEIRA NÚMERO 313 NORTE, COLONIA REFORMA DE NAVOJOA, SONORA. TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 19. LIC. MIGUEL ENRIQUE MARTÍNEZ SERRATO. RUBRICA
A.-25393 10 13

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 19
NAVOJOA, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,794 VOLUMEN 177, DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2015, RADICÓSE ANTE ESTE OFICIO PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESÚS PACHECO ÁLVAREZ QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA Y SE HACÍA LLAMAR JESUS PACHECO ÁLVAREZ, POR SOLICITUD DE SUS HEREDEROS LEGÍTIMOS. LA SEÑORA MARÍA ELISA BORBÓN VALENZUELA EXPRESÓ SU ACEPTACIÓN AL CARGO DE ALBACEA. CONVÓCANSE INTERESADOS ACUDAN ANTE ESTE OFICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS. OFICINAS UBICADAS EN PESQUEIRA NÚMERO 313 NORTE, COLONIA REFORMA DE NAVOJOA,



SONORA. LIC. MIGUEL ENRIQUE MARTÍNEZ SERRATO.
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 19. RUBRICA
A.-25394 10 13

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 85
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

POR ESCRITURA PÚBLICA 5,961 DEL 14 DE ENERO DEL 2016, OTORGADA EN LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 85, A MI CARGO, SE HIZO CONSTAR LA RADICACIÓN DE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE ARNULFO VALENZUELA GARCÍA, QUE OTORGÓ LA HEREDERA Y ALBACEA, QUIEN NO OBJETÓ TESTAMENTO, ACEPTÓ LA HERENCIA, SE RECONOCIERON SUS DERECHOS Y ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA, PROTESTANDO SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y PROCEDERÁ AL INVENTARIO. HAGO PÚBLICO LO ANTERIOR CONFORME ARTÍCULO 829, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES ESTADO DE SONORA. CD. OBREGÓN, SONORA, 18 DE ENERO DEL 2016 LIC. LILIANA ALEJANDRINA CASTELL RUIZ NOTARIA PÚBLICA NO. 85. RÚBRICA
A25399 10 13

TITULAR DE LA NOTARÍA
PUBLICA NUMERO 88
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

LOS CC. MARIA LORETO MENDOZA VARELA Y FRANCISCO RIOS VARELA, MEDIANTE ACTA NÚMERO 16,522, CON FECHA 13 DE ENERO DE 2016 COMPARECIERON ANTE EL SUSCRITO NOTARIO DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FRANCISCO RIOS RUANO, QUIEN TAMBIÉN UTILIZABA EL NOMBRE DE JUAN FRANCISCO RÍOS RUANO, MANIFESTANDO QUE LA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARÁ A CABO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARIA A MI CARGO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA A 15 DE ENERO DEL AÑO 2016. NOTARIO PUBLICO NUMERO 88. LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO. RUBRICA
A.-25408 10 13

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 105
MAGDALENA, SONORA

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO LICENCIADO JESÚS TORRES CHÁVEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO CIENTO CINCO, DE LA DEMARCACIÓN NOTARIAL DE MAGDALENA DE KINO,

SONORA; HAGO CONSTAR QUE MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 221, VOLUMEN 2, DE FECHA VEINTISIETE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, LA SEÑORA GUADALUPE GUERRERO FLORES, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE Y PRESUNTA HEREDERA, DENUNCIÓ LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE SU ESPOSO EL SEÑOR MARIO ENRIQUE ATONDO MORENO. CONVÓQUESE A QUIENES CREAN TENER DERECHO A LA HERENCIA O ACREEDORES; PRESENTARSE A DEDUCIRLOS A LA JUNTA DE HEREDEROS A QUE HACE ALUSIÓN EL ARTÍCULO 789 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, MISMA QUE SE CELEBRARÁ EN LAS OFICINAS DE ESTA NOTARÍA UBICADA EN CALLE ALLENDE NÚMERO 312 ESQUINA EN AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE, EN ESTA CIUDAD; A LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 17 DE FEBRERO DEL 2016. ATENTAMENTE MAGDALENA DE KINO, SONORA, MÉXICO A 27 DE ENERO DEL 2016. LIC. JESÚS TORRES CHÁVEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 105. RÚBRICA
A25413 11 13

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 13
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL

EN CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, DOY A CONOCER QUE EN ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 16923, VOLUMEN CCXXXIX, DE FECHA 14 DE ENERO DE 2016, DEL PROTOCOLO A MI CARGO, SE CONTIENE ACTA RELATIVA A LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA DE LA SEÑORA EMILIA ROBLES RODRÍGUEZ, EN LA CUAL ES ÚNICO HEREDERO EL SEÑOR MANUEL MARTÍNEZ ÁVALOS, MISMO QUE MANIFIESTA QUE ACEPTA LA HERENCIA INSTITUIDA A SU FAVOR, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA, QUIEN PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA HERENCIA. GUAYMAS, SONORA, FEBRERO 08 DE 2016. EL NOTARIO PÚBLICO NO. 13 LIC. ALFREDO ORTEGA LÓPEZ. RÚBRICA
A25510 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 47,277, VOLÚMEN 444, DE FECHA 05 DE FEBRERO DEL 2016, EL SEÑOR JUAN BARCELÓ GARCÍA, RADICÓ EN ESTA NOTARÍA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ROMELIA HERRERA GARCÍA, ACEPTANDO LA HERENCIA Y



NOMBRAMIENTO DE CARGO DE ALBACEA, A FAVOR DE SÍ MISMO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESIÓN Y AVALÚO DEL MISMO. CD. OBREGÓN, SONORA, A 05 DE FEBRERO DEL 2016. LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RÚBRICA
A25517 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 18
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA 46,678, VOLÚMEN 440, DE FECHA 12 DE NOVIEMBRE DEL 2015, HAGO CONSTAR: LA RADICACIÓN DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA FRANCISCA ALCÁNTAR LINO, QUE OTORGAN LOS SEÑORES MARÍA ALICIA, LIDIA, FRANCISCA, JULIO ADÁN, ANA MARÍA, ABELARDO Y JOSÉ MARTÍN TODOS DE APELLIDOS APODACA ALCÁNTAR Y LA SEÑORA PETRA SALAS JAIME, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA QUE ACEPTA LA SEÑORA FRANCISCA APODACA ALCÁNTAR, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESIÓN Y AVALÚO DEL MISMO. CD. OBREGÓN, SONORA, A 05 DE FEBRERO DEL 2016. LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA NOTARIO PÚBLICO NO. 18. RÚBRICA
A25518 13 16

TITULAR DE LA NOTARÍA
PÚBLICA NÚMERO 78
NOGALES, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA 16,023 VOLUMEN 196, OTORGADA ANTE MÍ EL 28 DE ENERO DE 2016, ELIDA MARÍA, MARÍA GUADALUPE Y RAQUEL, LAS TRES DE APELLIDOS VEGA GALINDO, ACEPTARON LA HERENCIA INSTITUIDA EN SU FAVOR POR LA QUE FUE SU MADRE SEÑORA EDELMIRA GALINDO MARTÍNEZ, EN LOS TÉRMINOS CONSIGNADOS EN EL TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO OTORGADO EN HERMOSILLO, SONORA, CON FECHA 15 DE JULIO DEL 2004, MEDIANTE ESCRITURA 28,053, VOLUMEN NÚMERO 599, ANTE EL LICENCIADO ALFREDO FLORES PÉREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 71; Y LA MENCIONADA RAQUEL VEGA GALINDO ACEPTÓ EL CARGO DE ALBACEA Y MANIFESTÓ QUE PROCEDERÁ A FORMAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN, HABIENDO QUEDADO RADICADA DICHA SUCESIÓN ANTE EL SUSCRITO NOTARIO. SE HACE ESTA PUBLICACIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. H. NOGALES, SONORA,

MÉXICO, A 3 DE FEBRERO DE 2016. EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 78 LIC. RODOLFO MORENO DURAZO JR.
RÚBRICA:
A25534 13 16

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESUS BERNARDINO PAYAN MENDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1379/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA
A.-25351 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ VALENTÍN LACHICA CEBALLOS, CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA EN TERMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS TRECE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DOS MIL DIECISÉIS, ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE 37/2016. GUAYMAS, SONORA, A 25 DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉS. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO. RUBRICA
A.-25369 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZA ALCALÁ FLORES, CONVOCASE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN



ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NUMERO 1783/2015.- GUAYMAS, SONORA, A 12 DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA
A.-25370 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME SONORA; BAJO EXPEDIENTE NUMERO 483/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO OCHOA ARNOLD. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RUBRICA

A.-25372 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORETO PINELA CORONADO Y ENRIQUETA MORALES MORENO, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1818/2014. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA

A25375 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO CARRILLO RAMÍREZ Y ESTRELLA PÉREZ GARZA, PROMOVIDO POR MARÍA DE LA LUZ CARRILLO PÉREZ, SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISEIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE JUNTA DE HEREDEROS.

EXPEDIENTE 612/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA. A DIECIOCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECISEIS. LIC. SIXTO DUARTE VIDAL C. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA

A25377 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PEDRO ANTONIO GONZALEZ OCHOA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1345/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA. RUBRICA

A.-25378 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EULALIA PIÑA GONZALEZ Y RAYMUNDO ZATARAIN MACHADO CONVOQVENSE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTIUNO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 1435/2015. GUAYMAS, SONORA A 25 ENERO 2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. BEATRIZ MARÍA SÁNCHEZ RODRÍGUEZ. RUBRICA

A.-25379 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ ARVIZU Y GUADALUPE AMAYA ENCINAS, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA



MINUTOS DEL DÍA VEINTIDÓS DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO 35/2016. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. RUBÉN VALDEZ TAPIA. RÚBRICA
A25380 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO (TESTAMENTO PUBLICO ABIERTO) A BIENES DE QUIEN SE OSTENTABA CON LOS SIGUIENTES NOMBRES, SR: JESUS FRANCISCO NORIEGA ROMO, JESUS FRANCISCO NORIEGA, FRANCISCO NORIEGA ROMO Y/O FRANCISCO NORIEGA, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, MISMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 892/2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA
A.-25381 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAURO GRAJEDA CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2123/2015. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLO QUINTANA. RUBRICA
A.-25382 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE JOSÉ RUIZ RAMOS. CÍTESE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS DOCE HORAS, DÍA 18 DE ABRIL DEL 2016. EXPEDIENTE 1392/2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A25385 10 13 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA D LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BLANCA CARMINA MORALES ROCHIN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 779/2015. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CIUDAD OBREGÓN, CAJEME, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RÚBRICA
A25386 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS C. JAIME BELTRÁN RODRÍGUEZ Y LUZ ELENA MONTIEL NÚÑEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL 2016, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE NAVOJOA, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 26/2016. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA
A25387 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 42/2016 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS JOSÉ YEPIZ VEGA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA
A25388 10 13 -----

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, EXP. 1004/2015, BIENES DE AGAPITA VALENZUELA CRUZ Y CECILIO BUITIMEA FLORES, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 25 FEBRERO 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO. RUBRICA

A.-25392 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDGAR GUADALUPE MUÑOZ RODRIGUEZ. CONVÓCANSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 52/2016. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA

A25395 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE VALENZUELA DE ALARCÓN Y/O GUADALUPE VALENZUELA CÁZAREZ, PROMOVIDO POR MARÍA GUADALUPE, MARÍA DE JESÚS, ANTONIO, ROSALÍA, DE APELLIDOS ALARCÓN Y TOMÁS Y YOLANDA, AMBOS DE APELLIDOS ALARCÓN VALENZUELA, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE NÚMERO 1491/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LIC. BLANCA JULIA DE JESÚS FLORES CORRAL SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A25396 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS MANUEL GÓMEZ SEPULVEDA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS. NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2119/2015. DOY FE. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. TERESA FLORES ATONDO. RUBRICA

A.-25401 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL CARRASCO BORQUEZ, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIECISÉIS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL. EXPEDIENTE NÚMERO 142/2015, GUAYMAS, SONORA, 19 DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A25402 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LUZ MERCEDES QUIROGA HERNÁNDEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1268/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RUBRICA

A.-25442 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ESCOBEDO GONZÁLEZ Y ALTAGRACIA LEÓN RODRIGUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN



DERECHO A HERENCIA ASI COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1997/2015. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA

A25495 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA CRISTINA PERALTA VDA DE CASTILLO Y/O MARÍA CRISTINA PERALTA ACUÑA Y/O MARÍA CRISTINA PERALTA Y/O CRISTINA PERALTA ACUÑA VDA DE CASTILLO Y/O CRISTINA PERALTA DE CASTILLO, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1178/2015. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA

A25496 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN RAMÓN CARRANZA BALDERRAMA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1628/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA

A25497 13 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS HERRERA LAGUNA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASÍ COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS

NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 2929/2015. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA

A25500 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JAIME ANTONIO GÓMEZ ALANÍS Y ALICIA GUADALUPE MUÑOZ ÁVILA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASI COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1807/2011. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA

A25503 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LEOPOLDO ROBLES GRIJALVA, EXPEDIENTE 18/2016, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS 16 DE MARZO DE 2016, A LAS DIEZ HORAS, EN EL LOCAL DE ESTE H. TRIBUNAL. MAGDALENA, SONORA. LIC. TANYA VALENZUELA VALDEZ. RÚBRICA

A25506 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 39/2016, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ISLAS MEZA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA

A25507 13 16



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE YSMAEL VALENZUELA GUTIÉRREZ, EXPEDIENTE 7/2016 PROMOVIDO POR YSMAEL VALENZUELA RODRÍGUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DÍA TREINTA DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS. SAHUARIPA, SONORA, 04 DE FEBRERO DE 2016. EL SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA. RÚBRICA
A25508 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL CASTRO VALENZUELA, CONVÓCASE CRÉANSE DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN EN JUICIO A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 40/2016. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA
A25512 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ELODIA VALENZUELA Y/O ELODIA VALENZUELA DE PINO, ASÍ COMO DE BENJAMÍN PINO MONTAÑO. CÍTESE A HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS, ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EXPEDIENTE NÚMERO 1546/2015, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA A 04 DE FEBRERO DE 2016. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. SANDRA LORENA CORONA FLORES. RÚBRICA
A25513 13 17

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ

A LAS NUEVE HORAS DEL ONCE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 82/2016 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO OSVALDO ROSALES GARCÍA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA
A25514 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 931/2014 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE HUMBERTO CORRAL MARTÍNEZ. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A25515 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARTÍN HERIBERTO BECERRA GUTIÉRREZ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO 1768/2015. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA
A25516 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS ERNESTINA NÚÑEZ RANGEL Y/O MARÍA JESÚS NÚÑEZ RANGEL Y/O MARÍA DE JESÚS NÚÑEZ DE CRUZ Y/O MARÍA JESÚS NÚÑEZ DE CRUZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASÍ COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 327/2015. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C.



SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES
ATONDO. RÚBRICA
A25520 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE C. MARÍA PERALTA ROMERO. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECISÉIS. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 1911/2015. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA. RÚBRICA
A25521 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 962/15 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA JESÚS SALAZAR ARCHULETA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SÁNCHEZ. RÚBRICA
A25522 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA VIRGINIA MOLINA GARCÍA Y/O VIRGINIA MOLINA GARCÍA Y/O VIRGINIA MOLINA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS SEÑALADA A LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 04 DE MARZO DEL 2016, EN LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1179/2015. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE CD. OBREGÓN, SONORA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA PARRA SALLARD. RÚBRICA
A25523 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS ROBERTO RODRIGUEZ OJEDA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASÍ COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 232/2016. DOY FE JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYÓN. RÚBRICA
A25524 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1221/2015 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OTILIA IBARRA COTA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA
A25525 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ELOISA PERALTA CONTRERAS, PROMOVIDO POR GIOVANNA FEDERICO PERALTA, EXPEDIENTE NÚMERO 13/2016, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO. H. URES, SONORA, A 08 DE FEBRERO DE 2016. LA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. CARMEN GONZÁLEZ TERÁN. RÚBRICA
A25526 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELA MERAZ MONTOYA Y/O ADELA MONTOYA MERAZ Y/O

ADELA MONTOYA, PROMOVIDO POR MARGARITA MONTOYA, EXPEDIENTE 1387/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIDOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. SAN LUIS R.C., SONORA, 28 DE ENERO DE 2016. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA A25527 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JULIETA YESCAS FEDERICO Y/O JULIETA YESCAS DE CARRILLO, PROMOVIDO POR SERGIO ANTONIO CARRILLO BELTRÁN, EXPEDIENTE 1055/2015, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS LOCAL ESTE JUZGADO, CONSTE. SAN LUIS R.C. SONORA, 28 DE ENERO DE 2016. LA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA A25528 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MAGDALENA GARCÍA VALDEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 52/2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. ELVIRA CRUZ VALENZUELA. RÚBRICA

A25529 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL CUATRO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 54/16 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARMELO VILLARREAL GARCÍA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. TERESA DE JESÚS VALDEZ GONZÁLEZ. RÚBRICA

A25530 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA TRINIDAD ROMÁN RIVERA, PROMOVIDO POR ENRIQUETA ROMÁN GÓMEZ. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 1008/2015. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA A25532 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MATILDE GÓMEZ VALDÉZ; EXPEDIENTE NO. 55/16 CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS LOCAL DE ESTE H. JUZGADO DIEZ HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE MARZO DEL AÑO 2016. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. JOSEFINA BUITIMEA CRUZ. RÚBRICA A25533 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO PROMOVIDO POR DORA ALICIA VIZCARRA VARELA, A BIENES DE JOSE FÉLIX MONCADA RAMÍREZ, CÍTESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, DOCE HORAS VEINTINUEVE DE MARZO DEL 2016, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 585/15. LIC. JESÚS ABRAHAM AMPARO MARTÍN C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. RÚBRICA A25535 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON ARTURO ALCARAZ ANAYA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE LLEVARÁ A CABO A LAS OCHO HORAS DEL DÍA QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA. EXPEDIENTE NO. 1502/2015. GUAYMAS, SONORA, A 19 DE ENERO DE 2016.



SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. ÉRIKA GRACIELA
RÍOS RENTERÍA. RÚBRICA
A25537 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA TERESA MONTOYA SALAZAR Y/O TERESA MONTOYA Y/O TERESA MONTOYA VIUDA DE AGUIRRE, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASI COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA CUATRO DE MARZO DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 107/2016. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA
A25538 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HERIBERTA SANTOS CHAMA, CONVÓCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTE H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NÚMERO 1696/2015. GUAYMAS, SONORA A 21 DE ENERO DE 2016. LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS C. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. RÚBRICA
A25539 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DOLORES ROSALES VALERO, CONVÓCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS, CELEBRARSE TRECE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN ESTE H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NÚMERO 1471/2015. GUAYMAS, SONORA, A 26 DE ENERO DE 2016. LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS C. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO. RÚBRICA
A25540 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y ACREEDORES, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO; ASIMISMO, SE LES CONVOCA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 996/2015, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE TEODORO ORTIZ CHÁVEZ Y ANTONIA ORTIZ HERNÁNDEZ. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA
A25541 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA GUADALUPE GUARDADO BALANDRAN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1821/2015. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZÁLEZ. RÚBRICA
A25542 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SR. HUMBERTO VALDEZ FABELA, CONVOQUENSE QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS DIECISEIS, MISMA QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 948/2015. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. RODRIGO DURON RIVAS. RUBRICA
A.-25544 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMON BENNETT DURAZO; CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, A LA JUNTA DE



HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOS DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 57/2016. C. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. RUBRICA A.-25545 13 16

JUZGADO DE PRIMERA
INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO

SE RADICO ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE MARIA LUISA LOPEZ GALINDO Y AGUSTIN SILVA GARCIA EXPEDIENTE 99/2015 PROMOVIDO POR ARTURO SILVA LOPEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO EN JUICIO SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS DIA VEINTIDOS DE MARZO DOS MIL DIECISEIS. SAHUARIPA, SONORA, 04 FEBRERO 2016. EL SECRETARIO DE ACUERDOS. LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA. RUBRICA A.-25546 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES DE JOSE MARIA CANTUA COTA CONVOQUENSE QUIENES CREENSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS PRIMERO DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE NUMERO 1650/2015. GUAYMAS, SONORA; 11 DE ENERO DE 2016. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. ERIKA GRACIELA RIOS RENTERIA. RUBRICA A.-25548 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE AMBROSIA SÁENZ DE ROBLES Y JUAN ROBLES TAPIA, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA ASÍ COMO A ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE MARZO DOS MIL DIECISÉIS, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 169/2016. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA A25549 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MARCELA CAMOU ARAIZA, CONVÓQUESE QUIENES CREÁNSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO EXPEDIENTE 128/16. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. BRENDA ITZEL SOSA FLORES. RÚBRICA A25550 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DANIEL VÁZQUEZ BUSTAMANTE Y PILAR PÉREZ ROBLEDO, PROMOVIDO POR ALEJANDRA VÁZQUEZ PÉREZ, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 53/2016, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISÉIS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 28 DE ENERO DE 2016. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JOSÉ LUIS VARGAS FRANCO. RÚBRICA A25463 12 15



AVISOS

H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO

Dictámenes de Avalúos

..... 2-P

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Manuel Andrés Medina Macías

..... 3,4-P

Indefonso Lugo Armenta

..... 4,5-P

Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado

..... 9

JUICIOS HIPOTECARIOS

Sergio Yepiz Reyna

..... 6-P

Patrimonio, S.A. de C.V.

..... (2) 9

Tertius, S.A. P.I. de C.V.

..... 10

Banco Invex, S.A.

.....

HSBC México, S.A.

.....

Manuel Fernando Flores Arvizu

..... 11

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Rosa de Guarneros Gutiérrez

..... 11

María Esthela López Villalobos

..... 12

José Francisco Navarro Campa

.....

JUICIO DE DESAHUCIO

Cruz Ignacio Zúñiga Chávez

..... 12

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Manuel Morales Lujano

..... 7-P

Nohemí Silvestre

..... 13

Rosa Isela Acuña Valencia

.....

Gustavo Monge Martínez

.....

Kaara Alcalá Méndez

..... 14

Mayo Mendivil Zamora

.....

Ramón Mayboca Arvayo

.....

Alba Luz Escalante Félix

.....

Héctor Iván Zayas Murriet

..... 15



JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Onésima Noriega Sánchez 8-P
Bertha Alicia Miranda Romero 15
Rafaela Alma Aide Baldenegro Villegas
Victor Manuel Gerónimo Gastelum
Enedina Refugio Rojas 16

AVISOS NOTARIALES

Francisco Javier Urias Reyes 17
Raúl Rosas Ibarra
Eulogia Paredes Buitimea
Martin Ernesto Bouvet Arvizu
Manuel de Jesús Pacheco Álvarez
Arnulfo Valenzuela García 18
Francisco Rios Ruano
Mario Enrique Atondo Moreno
Emilia Robles Rodríguez
Romelia Herrera García
Francisca Alcántar Lino 19
Edelmira Galindo Martínez

JUICIO TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Jesús Bernardino Payan Mendez
José Valentín Lachica Ceballos
Lorenza Alcalá Flores
Antonio Ochoa Arnold 20
Loreto Pinela Coronado y otra
Roberto Carrillo Ramírez y otra
Pedro Antonio Gonzalez Ochoa
Eulalia Piña Gonzalez y Otra
María del Carmen Gómez Arvizu y otra
Jesús Francisco Noriega Romo 21
Mauro Grajeda
José Ruíz Ramos
Blanca Carmina Morales Rochín
Jaime Beltrán Rodríguez y otra
Jesús José Yepiz Vega
Agapita Valenzuela Cruz y Otra 22
Edgar Guadalupe Muñoz Rodríguez
Guadalupe Valenzuela de Alarcón y/o
Jesús Manuel Gómez Sepúlveda
Manuel Carrasco Borquez
Luz Mercedes Quiroga Hernández
Rafael Escobedo González y otra
María Cristina Peralta vda. de Castillo y/o 23

Juan Ramón Carranza Balderrama 23
Jesús Herrera Laguna
Jaime Antonio Gómez Alanis y otra
Leopoldo Robles Grijalva
Rafael Islas Meza
Ysmael Valenzuela Gutiérrez 24
Miguel Castro Valenzuela
Elodia Valenzuela y otra
Rodolfo Osvaldo Rosales García
Jorge Humberto Corral Martínez
Martín Heriberto Becerra Gutiérrez
María de Jesús Ernestina Núñez Rangel y/o
María Peralta Romero 25
María Jesús Salazar Archuleta
María Virginia Molina García y/o
Jesús Roberto Rodríguez Ojeda
Otilia Ibarra Cota
Eloisa Peralta Contreras
Adela Meraz Montoya y/o
Julieta Yescas Federico y/o 26
María Magdalena García Valdez
Carmelo Villarreal García
María Trinidad Román Rivera
María Matilde Gómez Valdez
José Félix Moncada Ramírez
Ramón Arturo Alcaráz Anaya
María Teresa Montoya Salazar y/o 27
Heriberta Santos Chama
José Dolores Rosales Valero
Teodoro Ortiz Chávez y otra
María Guadalupe Guardado Balandran
Humberto Valdez Fabela
Ramon Bennett Durazo
María Luisa López Galindo y Otro 28
José María Cantua Cota
Ambrosia Sáenz de Robles y otra
María Marcela Camou Araiza
Daniel Vázquez Bustamante y Otra





Boletín Oficial



Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en Vigor	
Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	\$ 7.00
2. Por cada página completa.	\$ 2,282.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio.	\$ 3,319.00
4. Por suscripción anual por correo, al extranjero.	\$ 11,583.00
5. Por suscripción anual por correo dentro del país.	\$ 6,427.00
6. Por copia:	
a) Por cada hoja.	\$ 7.00
b) Por certificación.	\$ 47.00
7. Costo unitario por ejemplar.	\$ 22.00
8. Por boletín oficial que se adquiriera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	\$ 84.00
<p>Tratándose de publicaciones de convenios - autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.</p>	

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación de Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6º de la Ley 295 del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos Originales con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento, (Artículo 6º de la Ley 295 del Boletín Oficial).

La Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado le informa que puede adquirir los ejemplares del Boletín Oficial en las Agencias Fiscales de Agua Prieta, Nogales, Ciudad Obregón, Caborca, Navojoa, Cananea, San Luis Río Colorado, Puerto Peñasco, Huatabampo, Guaymas y Magdalena.

COPIA
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno

